

## 4. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

*CERTIFICACIÓN de 20 de marzo de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 866/2004-K.*

Don Juan Manuel Gómez Pardo Secretario Judicial de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Certifico: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 866/2004-K, seguido a instancia de doña Elisa Sánchez Pérez, doña Virginia Fiestas Loza, doña Rosa Fernández Galván, don José Antonio Nestares García-Trevijano, doña María Dolores Dato Anierte, doña Gabriela Martín González, doña María Cristina Rodríguez Rojas, doña María Lourdes León Vázquez, doña María Elisa Ramos Marín y doña María Dolores Martín Jiménez, contra la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía sobre Orden de 3 de marzo que convoca concurso de méritos para proveer farmacias.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala –Sección Primera, núm. 2030/2012–, con fecha 25.6.2012, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

#### « F A L L O

- 1.º Estimar el recurso interpuesto por doña Elisa Sánchez Pérez y otros.
- 2.º Declarar la nulidad de pleno derecho de la Orden de 3 de marzo de 2004, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de Oficinas de Farmacias.
- 3.º No proceder hacer una expresa imposición de costas.»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo en el Boletín Oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extendiendo la presente en Granada, a 20 de marzo de 2013.- El Secretario.